

Plan Institucional

2007-2013

Plan Institucional del Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado

Guadalajara, Jalisco, México, Octubre del 2007.

CONTENIDO

Capítulo 1. Introducción

Capítulo 2. Marco Jurídico

Capítulo 3. Alineación con otros planes y programas

Capítulo 4. Misión institucional

Capítulo 5. Visión institucional

Capítulo 6. Código de ética

Capítulo 7. Diagnóstico Organizacional (Análisis FODA)

Capítulo 8. Objetivos, Metas y Estrategia del plan Jalisco 2030

Capítulo 9. Procesos de la Dependencia

Capítulo 10. Objetivos Institucionales

Capítulo 11. Políticas Institucionales

Capítulo 12. Alineación de Objetivos Institucionales por área de trabajo

Capítulo 13. Metas e Indicadores de Desempeño

Capítulo 14. Análisis y optimización de la estructura orgánica

Capítulo 15. Agenda Institucional

Capítulo 16. Mecanismo de Seguimiento y Evaluación

Capítulo 17. Contribución de las Áreas de Trabajo por Proceso

1. INTRODUCCIÓN

Dado que el servicio del transporte público, es uno de los principales retos de las autoridades, el implementar esquemas de supervisión de su desarrollo y operación genera un impacto social y urbano de vital importancia. El **OCOIT** afrontando su compromiso coadyuva en la tarea de supervisar la prestación de un transporte digno, eficiente y seguro, enfocando su esfuerzo a construir los cauces necesarios para unir esfuerzos y capacidades para lograr el objetivo perseguido. Creando una fuerza sinérgica y proactiva, el **OCOIT** estimula la relación usuario-autoridad-empresa, generando con esto un ambiente de confiabilidad, eficiencia y seguridad, motivando con ello una cultura de prevención y cooperación. Por lo que la penetración que se logrará, en base a la constancia, capacidad, y sobre todo el apoyo de las autoridades, ha de ser de tal manera que el servicio de transporte colectivo, dejará de ser un mal necesario, para convertirse en la entidad colaboradora accesible y dinámica que la sociedad requiere.

2. MARCO JURÍDICO DE LA DEPENDENCIA:

MARCO JURÍDICO DEL ORGANISMO COORDINADOR DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO (OCOIT)

Norman el actuar del OCOIT, las siguientes legislaciones:

1. Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, publicada el siete de febrero de 1998 mediante decreto 17167.
2. Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, publicado mediante acuerdo el tres de diciembre de 1998.

3. Reglamento interno del OCOIT publicado el trece de noviembre del 2004.

1.1. La Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, crea y faculta al OCOIT como una entidad pública, descentralizada del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyas principales características, integración y facultades se establecen en los artículos 34 y 35, dentro del capítulo VIII, del título II, dedicado a la estructura institucional para la planeación y el control del servicio de transporte público.

En concordancia con el punto anterior, la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, concretiza en el capítulo XII, del título V, dedicado a las tarifas, horarios e itinerarios del transporte público de pasaje, la participación del OCOIT en el proceso de revisión, aprobación o modificación de las tarifas de dicho servicio, lo cual hace a través de los artículos 141, 142, 143, 143 bis y 143 ter.

2.1. El Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, a su vez, complementa la normatividad que rige la vida jurídica del OCOIT y a través del capítulo IV, del título primero, dedicado a los organismo auxiliares y de consulta, puntualiza su operatividad con base en diversas atribuciones y obligaciones, no contempladas en la Ley de la materia, lo cual realiza por medio de los artículos 14, 15, 16 y 17.

Además de lo anterior y como parte de la citada complementación, el Reglamento dispone la participación del OCOIT en la creación, ampliación o supresión de rutas e itinerarios relacionados con el transporte público, estableciendo como fundamento de ello, los artículos 112 y 116, que forman parte del capítulo V, título III, dedicado precisamente al mencionado servicio.

3.1. Finalmente tenemos el Reglamento Interno del OCOIT, cuyo objeto genérico es reglamentar su estructura y funcionamiento como una entidad pública descentralizada

del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como finalidad primordial, promover el desarrollo y ejecución de acciones en la operación, supervisión y control del servicio de transporte público, siendo el responsable del desarrollo de los sistemas de transporte, así como de sus partes integrantes.

Específicamente el Reglamento Interno contiene las disposiciones que norman las funciones del OCOIT, la forma en que se constituye su patrimonio, su estructura administrativa, las facultades del Director General, de las direcciones y jefaturas, así como la integración y facultades de la Junta de Gobierno, entre otras más, lo cual se hace en un total de treinta y tres artículos, uno de los cuales es transitorio.

3. ALINEACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

El Organismo Coordinador de la Operación del Servicio Integral de Transporte Público del Estado encabeza un programa especial de carácter transversal de manera coordinada interinstitucionalmente, dichos programas contribuyen principalmente con el propósito del eje estratégico de Desarrollo Social y en cierta medida con el de Respeto y Justicia. Sus programas y subprogramas que rigen la operación se encuentra definidos en el Proyecto Especial “Movilidad”.

20.1 Movilidad Urbana, acceso, agilización e infraestructura vial.

20.2 Corredores, Macro libramientos y Autopistas estatales

20.3 Sistemas de Transporte rápido, efectivo, seguro e innovador

20.4 Fomento a la Cultura vial y becas de Transporte

20.5 Promoción de transportes alternativos más saludables

20.6 Mejoramiento de los servicios de Vialidad, Tránsito y transporte

20.7 Vigilancia Vial operativa

20.8 Mejoramiento de sistemas “semaforizados” y señalamientos viales

20.9 Rediseño Institucional de las dependencias del transporte público

20.10 Adecuación del marco normativo en materia de movilidad urbana

Del eje estratégico de “Respeto y Justicia:

Los objetivos estratégicos son:

Pr02 Garantizar la movilidad sustentable y la seguridad de personas, bienes y servicios que circulan en los diferentes ámbitos del territorio estatal, desde el peatón y el ciclista, hasta el transporte público y los vehículos particulares.

Pr06 Fortalecer la Convivencia social más sana y segura a través de la recuperación y creación de espacios públicos seguros y la consolidación de un sistema de protección civil que proporcione condiciones de seguridad al patrimonio e integridad física de las personas

Las estrategias son:

Mejorar y ampliar la infraestructura y la seguridad en carreteras, puertos, aeropuertos y en general toda la infraestructura de movilidad que consolide la articulación interregional e interestatal y brinde protección y seguridad a personas y bienes.

Modernizar los sistemas de control vehicular, adecuar la infraestructura urbana y vial existente; fortalecer la vigilancia vial y establecer mecanismos de transporte alternativos en las zonas urbanas del Estado que reduzcan la contaminación ambiental y los tiempos de desplazamiento de origen y destino.

Adecuar el marco jurídico en materia de movilidad y promover una cultura vial entre la población, que inicie desde la niñez a través de la formación educativa básica.

Del eje estratégico de Desarrollo Social:

Los Objetivos estratégicos son:

Pd05 Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención y el combate a la contaminación ambiental, la promoción de la conservación y el uso racional de los recursos humanos.

Pd08 Mejorar la salud física y mental de las personas y la familia a través del impulso de la educación física, el deporte, la recreación y la convivencia social

4. MISIÓN:

Promover acciones conjuntas entre los prestadores del servicio, la sociedad y el gobierno a fin de que el desplazamiento de personas, por medio de la prestación del servicio de transporte público contribuya a aumentar el nivel de calidad de vida de los usuarios.

5. VISIÓN:

Ser un generador de Movilidad Sustentable. Creando, expandiendo y manteniendo el Sistema Integral de Transporte Público mediante la formulación e implementación del Plan Maestro de Movilidad para la Zona Metropolitana.

6. CÓDIGO DE ÉTICA

El Código de Ética del Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT), establece, a manera de guía, los principios y valores conforme a los cuales los integrantes de la dependencia sujeten su actuar profesional en el cumplimiento de sus labores y responsabilidades encomendadas para la consecución del objeto para el que fue creado.

Por tanto, los principios y valores en base a los cuales se elabora el presente Código de Ética, deberán ser acatados y cumplidos por todos los integrantes del OCOIT en el marco de sus atribuciones y obligaciones, los cuales a continuación se enumeran:

1. Colaboración
2. Compromiso
3. Generosidad
4. Honestidad
5. Igualdad
6. Lealtad
7. Respeto
8. Responsabilidad
9. Tolerancia
10. Transparencia

Para los integrantes del OCOIT, cada uno de los conceptos antes citados, en tanto que principio serán tomados como la causa fundamental de su actuar y en tanto que valor serán vistos como el fin último a conseguir en el resultado eficaz de su trabajo.

A continuación y para mejor aplicación de se definen las acciones que se derivan de los conceptos mencionados:

Colaboración

Contribuir con el resto del personal en la realización de tareas, para el logro de los objetivos del Organismo.

Compromiso

Contraer cada una de las obligaciones asignadas por convicción propia y siguiendo un objetivo útil.

Generosidad

Solidarizar con el cumplimiento de las tareas y metas que requieran una dedicación y entrega extraordinarias.

Honestidad

Actuar con rectitud en su comportamiento personal y social, atendiendo la práctica de buenas costumbres.

Igualdad

Corresponder en proporción y calidad en el trato con el resto del personal en el marco de nuestras obligaciones y derechos.

Lealtad

Guardar la debida fidelidad en el desempeño del cargo asignado, con honor y gratitud.

Respeto

Dirigirse con cortesía y atención hacia sus semejantes, cuidando el no afectar la integridad física y emocional de los mismos.

Responsabilidad

Tener el debido cuidado y atención en cada una de sus actividades, reconociendo y aceptando las consecuencias de un hecho realizado.

Tolerancia

Respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

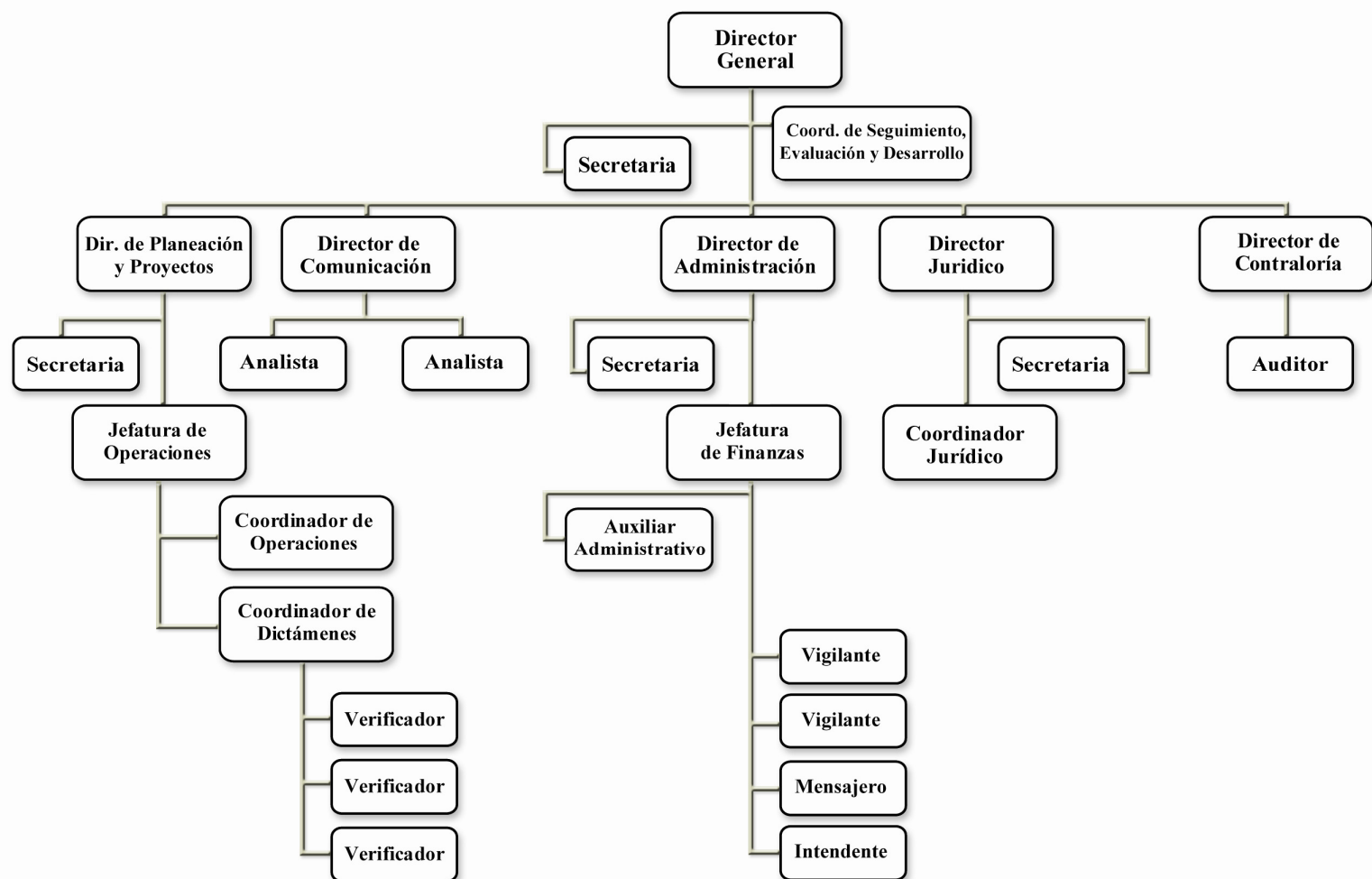
Transparencia

Garantizar el acceso a la información fundamental y pública en el marco de la ley de la materia.

7. DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL (ANÁLISIS FODA)

Organigrama del OCOIT

Para el cumplimiento de la Misión con las responsabilidades que competen al OCOIT, se ha diseñado una estructura orgánica que incluye una Dirección General, Cinco Direcciones y una Coordinación. El organigrama es el siguiente:



FODA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Recurso humano con perfiles adecuados para el desarrollo de sus funciones	Lograr la convergencia con las diferentes instituciones y dependencias del gobierno	Falta de recursos técnicos y tecnológicos (hardware y software)	Carencia de conciencia de trabajo intersecretarial que dificulta la coordinación de proyectos con corresponsabilidad
Credibilidad y confiabilidad por parte de los diferentes sectores del transporte	Dar soluciones concretas a las demandas ciudadanas en materia de transporte	Presupuesto operativo insuficiente	Falta de credibilidad en el gobierno
Conocimiento de la red general del transporte público y su transformación	Propuesta de reforma a las leyes y reglamentos que norman la vida jurídica del organismo	Insuficiencia de recursos humanos	Disminución o cambio de facultades del organismo por parte del legislativo
El contacto directo con el usuario del transporte público a través del Centro de Información al Usuario (CIU) y la interlocución con los prestadores del servicio.	Capacidad de consensos enfocados al bien común	Carencia de parque vehicular	Rezago en el marco jurídico
	Diseñar un plan de operación del sistema de transporte que efficientice la movilidad de las personas en la zona metropolitana	Falta de Capacitación y Actualización	Intereses particulares de sectores del transporte público
		Falta de coordinación con el resto de las autoridades del transporte generando duplicidad de funciones	
		Falta de difusión del Organismo y sus funciones	

8. OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIA DEL PLAN JALISCO 2030 A LAS CUALES CONTRIBUIRÁ LA DEPENDENCIA

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	ESTRATEGIA
Respeto y Justicia	Pr02 Garantizar la movilidad sustentable y la seguridad de personas, bienes y servicios que circulan en los diferentes ámbitos del territorio estatal, desde el peatón y el ciclista, hasta el transporte público y los vehículos particulares.	Por definir	E2 Modernizar los sistemas de control vehicular, adecuar la infraestructura urbana y vial existente; fortalecer la vigilancia vial y establecer mecanismos de transporte alternativos en las zonas urbanas del Estado que reduzcan la contaminación ambiental y los tiempos de desplazamiento de origen y destino.
Respeto y Justicia	Pr06 Fortalecer la Convivencia social más sana y segura a través de la recuperación y creación de espacios públicos seguros y la consolidación de un sistema de protección civil que proporcione condiciones de seguridad al patrimonio e integridad física de las personas.	Por definir	E1 Recuperar y desarrollar con la participación de la sociedad espacios públicos seguros que funjan como articuladores de convivencia de las ciudades y comunidades, donde se promuevan el sano esparcimiento familiar, la cultura, el deporte, las tradiciones y las diferentes expresiones artísticas de la población.
Desarrollo Social	Pd05 Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención y el combate a la contaminación ambiental, la promoción de la conservación y el uso racional de los recursos humanos.	Reducir el IMECA de la ZMG por debajo de la media nacional (ZMVM) Zona Metropolitana del valle de México y debajo de la Norma Oficial Mexicana (NOM)	E1 Prevenir y combatir la contaminación ambiental, promoviendo la conservación y el uso racional de los recursos naturales.

			E2 Impulsar el uso equilibrado y sustentable de los recursos naturales en el estado a través de la aplicación de los programas para la conservación, evaluación y monitoreo para la restauración del medio ambiente.
Desarrollo Social	Pd08 Mejorar la salud física y mental de las personas y la familia a través del impulso de la educación física, el deporte, la recreación y la convivencia social	Incrementar el porcentaje de participación en alguna actividad física	E1 Impulsar la educación física, el deporte, la recreación y la convivencia social. E2 Incrementar los niveles de salud física y mental de la población, mediante un programa que fomente y desarrolle la cultura por la educación física y el deporte, las bellas artes y mejore la convivencia social. E3 Ampliar y mejorar los espacios para el esparcimiento, la recreación y el deporte de las familias jaliscienses.
Empleo y Crecimiento	PeO1 Generar condiciones de competitividad sistémica mediante el desarrollo de infraestructura de clase mundial.	Pe/1 Mejorar la posición nacional de Jalisco en el índice de competitividad. PeO1/1 Incrementar la calificación en el subíndice de competitividad sectores precursores de clase mundial	E1 Instrumentar y mantener los acuerdos surgidos en las mesas de la Gran Alianza por Jalisco.

Buen Gobierno	PbO1 Incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la vigilancia de la ejecución y en la evaluación de los planes, proyectos y resultados de la gestión pública.	PbO1/1 Mejorar el índice de eficacia política	E2 Ampliar la participación de la ciudadanía en la ejecución y administración de la obra pública y programas de desarrollo social. E3 Dotar a la sociedad de instrumentos para la planeación y evaluación del desarrollo estratégico de Jalisco.
Buen Gobierno	PbO4 Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	PbO4/1 Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía.	E2 Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión para monitorear e informar a la sociedad del impacto de las acciones del gobierno en las condiciones y calidad de vida de la población.

9. PROCESOS DE LA DEPENDENCIA

Coordinación del transporte público:

1.- Operación

Planear, dimensionar y coordinar la ejecución de la operación del servicio de transporte público.

2.- Normas de calidad

Instrumentar las normas de calidad para el servicio del transporte público.

3.- Estadística

Llevar un registro de los principales indicadores y estadísticas en materia de servicio público de transporte, que permitan informar, apoyar y facilitar la toma de decisiones, con la finalidad de resolver la problemática existente.

4.- Información y difusión

Mantener informada a la ciudadanía sobre el uso y alternativas de transporte público a través de elementos visuales, orales y gráficos para optimizar, facilitar y promover el uso de transporte público.

5.- Tarifas

Proponer las tarifas aplicables al servicio público de transporte en sus diferentes modalidades.

6.- Dictámenes

Recibir, estudiar y dictaminar las propuestas y demandas que en materia de operación del servicio de transporte público presenten personas, grupos o instituciones que, en su caso modifiquen la operación del mismo.

PROCESOS ESPECÍFICOS DE LA DEPENDENCIA PARA EL PROYECTO ESPECIAL DE MOVILIDAD

Información del Proceso	
Código:	OCOIT-01
Secretaría:	Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado
Nombre:	Planeación y estudios
Descripción:	Elaborar y actualizar los estudios técnicos, operativos económicos y de tecnologías. Elaboración del plan maestro de movilidad urbana. Planeación y supervisión de Mejoras Viales para el transporte privado.
Subprogramas con que se articula	
4.2	Desarrollo urbano
17.2	Planeación y evaluación para el desarrollo
17.3	Capacitación y asesoría especializada
Productos o servicios que se derivan del proceso	
Producto	Plan maestro de Movilidad Urbana del Estado
Producto	Definición de nuevos corredores
Producto	Estudio de origen y destino de la ZMG
Producto	Estudios de ciudades medias de demanda
Producto	Adecuaciones Viales para el Transporte Privado

Relación con otros procesos	
SEMADES-03	Mejoramiento de la Calidad del Aire
SEPLAN-03	Integración de planes y programas de Gobierno
SEPROE-03	Promoción de inversión
SEPLAN-02	Evaluación y Control
GA-01	Gran Alianza por Jalisco
SEFIN-01	Ingresos
SEFIN-02	Egresos
SEFIN-05	Programación y Presupuesto
SVT-01	Modificar y mejorar la infraestructura vial.
SVT-03	Atención de calidad de los servicios que ofrece la Secretaría de Vialidad y Transporte.
SVT-04	Proporcionar vigilancia vial en la Zona Metropolitana de Guadalajara e Interior del Estado.
SEDER-05	Protección, conservación y restauración de los recursos naturales
SEPROE-05	Promoción sectorial
CGID-02	Coordinación de Proyectos de Innovación
SEPLAN-05	Proyectos Estratégicos
SEPLAN-03	Integración de planes y programas de Gobierno
SEDEUR-02	Proyectos de Infraestructura y Obra Pública.

Información del Proceso	
Código:	OCOIT-02
Secretaría:	Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado
Nombre:	Proyectos ejecutivos e integración multimodal
Descripción:	Integrar los proyectos ejecutivos y modelo de negocios para el nuevo sistema de transporte público masivo.
Subprogramas con que se articula	
17.3	Capacitación y asesoría especializada
Productos o servicios que se derivan del proceso	
Producto	Modelos de Negocio
Producto	Modelos de Negocio
Producto	Proyectos ejecutivos de vialidad y urbanismo
Producto	Proyectos ejecutivos de infraestructura.
Relación con otros procesos	
IPROVIPE-01	Promoción de Vivienda Popular
SEPLAN-05	Proyectos Estratégicos
SEPROE-02	Proyectos de Infraestructura
SEPROE-03	Promoción de inversión
SEPROE-01	Proyectos de Inversión
SEPLAN-02	Evaluación y Control
SEFIN-01	Ingresos
SEFIN-02	Egresos
SEFIN-05	Programación y Presupuesto
SVT-01	Modificar y mejorar la infraestructura vial.
SVT-03	Atención de calidad de los servicios que ofrece la Secretaría de Vialidad y Transporte.
SETUR-01	Proceso para Análisis de Información
SETUR-02	Proceso para crear un portafolio de Destinos Turísticos
SETUR-03	Planeación para el desarrollo del turismo cultural
SETUR-04	Proceso para Planificación de un Destino Turístico
SEDEUR-01	Planeación Urbana.
SEDEUR-02	Proyectos de Infraestructura y Obra Pública.
CGID-02	Coordinación de Proyectos de Innovación

GA-01	Gran Alianza por Jalisco
SEMADES-03	Mejoramiento de la Calidad del Aire

Información del Proceso	
Código:	OCOIT-03
Secretaría:	Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado
Nombre:	Socialización de nuevos sistemas
Descripción:	Coordinar las estrategias de comunicación social para la aceptación del nuevo sistema. Promover un cambio cultural en la forma de moverse en la ciudad.
Subprogramas con que se articula	
17.6	Comunicación social
19.1	Comunicación y participación ciudadana
20.6	Cultura vial
20.5	Promoción de transportes alternativos más saludables
Productos o servicios que se derivan del proceso	
Producto	Migración del hombre-camión a nuevo sistema
Producto	Comunicación social
Producto	Cultura ciudadana

Relación con otros procesos	
SEPROE-03	Promoción de inversión
GA-01	Gran Alianza por Jalisco
SEFIN-02	Egresos
SEFIN-05	Programación y Presupuesto
SVT-04	Proporcionar vigilancia vial en la Zona Metropolitana de Guadalajara e Interior del Estado.
SSJ-01	Prevención y promoción para una mejor salud
CSOCIAL-02	Mercadotecnia, Publicidad y Diseño
CGID-02	Coordinación de Proyectos de Innovación
CSOCIAL-01	Información
OCOIT-03	Socialización de nuevos sistemas

Información del Proceso
Código: OCOIT-04
Secretaría: Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado
Nombre: Implantación de nuevos corredores
Descripción: Implantar el nuevo sistema gradualmente en los corredores establecidos

Subprogramas con que se articula

4.2	Desarrollo urbano
20.3	Sistemas de transporte rápido
20.2	Corredores, macro libramientos y autopistas estatales
20.1	Movilidad urbana, accesos y agilización vial
22.1	Renovación de imagen urbana y turística

Productos o servicios que se derivan del proceso

Producto	Creación y operación de nuevas empresas
Servicio	Supervisión y gestión de nuevos sistemas

Relación con otros procesos

SEPLAN-05	Proyectos Estratégicos
SEPROE-03	Promoción de inversión
SEFIN-01	Ingresos
SEFIN-02	Egresos
SEFIN-05	Programación y Presupuesto
SVT-03	Atención de calidad de los servicios que ofrece la Secretaría de Vialidad y Transporte.
SEDER-03	Fortalecimiento de la Infraestructura para el Desarrollo del Sector Rural

SEDER-04	Aseguramiento y Fortalecimiento del Marco Institucional
SSJ-01	Prevención y promoción para una mejor salud
OCOIT-04	Implantación de nuevos corredores
SEDEUR-03	Ejecución de Obra Pública.
SEMADES-03	Mejoramiento de la Calidad del Aire
SEPLAN-02	Evaluación y Control
SETUR-05	Planeación de Eventos
SVT-02	Generar las condiciones para un transporte público seguro, accesible y de calidad.
CGID-01	Promoción, seguimiento y control de proyectos estratégicos de infraestructura y desarrollo territorial.
SSPPRS-01	Operativos para el combate al delito

Información del Proceso
Código: OCOIT-05
Secretaría: Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado
Nombre: Adecuación normativa y organizacional
Descripción: Promover los cambios legales y la nueva organización rectora
Subprogramas con que se articula

17.5	Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública
20.10	Adecuación del marco normativo en materia de movilidad urbana
20.9	Rediseño institucional de las dependencias del transporte público
Productos o servicios que se derivan del proceso	
Producto	Dependencias modificadas
Producto	Leyes adaptadas
Producto	Integración del organismo de participación ciudadana
Relación con otros procesos	
SEPROE-03	Promoción de inversión
GA-01	Gran Alianza por Jalisco
SEFIN-01	Ingresos
SEFIN-02	Egresos
SEFIN-05	Programación y Presupuesto
SVT-03	Atención de calidad de los servicios que ofrece la Secretaría de Vialidad y Transporte.
ADMON-02	Innovación y mejora de la gestión gubernamental
CGPP-03	Calidad gubernamental
CGID-02	Coordinación de Proyectos de Innovación

10. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO INSTITUCIONAL	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	ESTRATEGIA
Garantizar el desplazamiento rápido y seguro de las personas a través de un sistema de transporte multimodal e integrado dando preferencia al peatón, ciclista, transporte público y transporte particular.	Respeto y Justicia	Pr02 Garantizar la movilidad sustentable y la seguridad de personas, bienes y servicios que circulan en los diferentes ámbitos del territorio estatal, desde el peatón y el ciclista, hasta el transporte público y los vehículos particulares.	Por definir	E2 Modernizar los sistemas de control vehicular, adecuar la infraestructura urbana y vial existente; fortalecer la vigilancia vial y establecer mecanismos de transporte alternativos en las zonas urbanas del Estado que reduzcan la contaminación ambiental y los tiempos de desplazamiento de origen y destino.
Lograr que el espacio público se convierta en lugares de integración y no de segregación.	Respeto y Justicia	Pr06 Fortalecer la Convivencia social más sana y segura a través de la recuperación y creación de espacios públicos seguros y la consolidación de un sistema de protección civil que proporcione condiciones de seguridad al patrimonio e integridad física de las personas	Por definir	E1 Recuperar y desarrollar con la participación de la sociedad espacios públicos seguros que funjan como articuladores de convivencia de las ciudades y comunidades, donde se promuevan el sano esparcimiento familiar, la cultura, el deporte, las tradiciones y las diferentes expresiones artísticas de la población.

Lograr un impacto en los hábitos de movilidad, que se traduzcan en una mejor calidad del aire.	Desarrollo Social	Pd05 Lograr el desarrollo sustentable a través de la prevención y el combate a la contaminación ambiental, la promoción de la conservación y el uso racional de los recursos humanos.	Reducir el IMECA de la ZMG por debajo de la media nacional ZMVM y debajo de la NOM	E1 Prevenir y combatir la contaminación ambiental, promoviendo la conservación y el uso racional de los recursos naturales. E2 Impulsar el uso equilibrado y sustentable de los recursos naturales en el estado a través de la aplicación de los programas para la conservación, evaluación y monitoreo para la restauración del medio ambiente.
Lograr un impacto en los hábitos de movilidad que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los jaliscienses.	Desarrollo Social	Pd08 Mejorar la salud física y mental de las personas y la familia a través del impulso de la educación física, el deporte, la recreación y la convivencia social.	Incrementar el porcentaje de participación en alguna actividad física.	E1 Impulsar la educación física, el deporte, la recreación y la convivencia social. E2 Incrementar los niveles de salud física y mental de la población, mediante un programa que fomente y desarrolle la cultura por la educación física y el deporte, las bellas artes y mejore la convivencia social. E3 Ampliar y mejorar los espacios para el esparcimiento, la recreación y el deporte de las familias jaliscienses.

Promover la ejecución de un sistema de movilidad de competitividad mundial, que coadyuve a disminuir el impacto económico que genera la pérdida de tiempo por desplazamiento.	Empleo y Crecimiento	Pe01 Generar condiciones de competitividad sistémica mediante el desarrollo de infraestructura de clase mundial.	Pe/1 Mejorar la posición nacional de Jalisco en el índice de competitividad. Pe01/1 Incrementar la calificación en el subíndice de competitividad sectores precursores de clase mundial.	E1 Instrumentar y mantener los acuerdos surgidos en las mesas de la Gran Alianza por Jalisco.
Fomentar mecanismos para la promoción de la cultura de la movilidad y de la corresponsabilidad social.	Buen Gobierno	Pb01 Incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la vigilancia de la ejecución y en la evaluación de los planes, proyectos y resultados de la gestión pública.	Pb01/1 Mejorar el índice de eficacia política.	E2 Ampliar la participación de la ciudadanía en la ejecución y administración de la obra pública y programas de desarrollo social. E3 Dotar a la sociedad de instrumentos para la planeación y evaluación del desarrollo estratégico de Jalisco.
Proyectar y construir un sistema de transporte público en base a corredores de alta eficiencia que satisfaga las demandas ciudadanas.	Buen Gobierno	Pb04 Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Pb04/1 Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía.	E2 Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión para monitorear e informar a la sociedad del impacto de las acciones del gobierno en las condiciones y calidad de vida de la población.

11. Políticas Institucionales

La política institucional debe ser la directriz que integre y encauce las tareas del Organismo Coordinador para alcanzar los objetivos institucionales establecidos. Para su definición, se han tomado en cuenta aquéllas indicadas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2030 y con las cuales el Organismo Coordinador tiene una mayor relación e incidencia en su aplicación.

- *Desarrollo regional y equitativo con especial énfasis en la infraestructura productividad del campo y la sustentabilidad del medio ambiente.-* Un papel fundamental del Organismo Coordinador es promover y coadyuvar en la práctica de movilidad sustentable colaborando con las distintas dependencias del Gobierno del Estado en su realización.
- *Disciplina en la captación, administración y aplicación de las finanzas públicas, con énfasis en la rendición de cuentas, la fiscalización, la transparencia y la honestidad.-* El Organismo se regirá bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, pero sobre todo transparencia y justa aplicación de la ley.
- *Gestión orientada a resultados, calidad y mejora continua con especial énfasis en la prevención y la planeación.-* El Organismo elevará la calidad de los servicios a los ciudadanos, así como la seguridad para los usuarios, peatones, ciclistas y automovilistas.
- *Participación y “facultamiento” ciudadano, concertación social y gobierno cercano.-* El Organismo fomentará mecanismos de participación ciudadana en el ámbito de la movilidad.

12. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES POR ÁREA DE TRABAJO

Áreas de trabajo	Objetivos Institucionales						
	Garantizar el desplazamiento rápido y seguro de las personas a través de un sistema de transporte multimodal e integrado dando preferencia al peatón, ciclista, transporte público y transporte particular.	Lograr que el espacio público se convierta en lugares de integración y no de segregación	Lograr un impacto en los hábitos de movilidad, que se traduzcan en una mejor calidad del aire.	Lograr un impacto en los hábitos de movilidad que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los jaliscienses.	Promover la ejecución de un sistema de movilidad de competitividad mundial, que coadyuve a disminuir el impacto económico que genera la pérdida de tiempo por desplazamiento	Fomentar mecanismos para la promoción de la cultura de la movilidad y de la corresponsabilidad social	Proyectar y construir un sistema de transporte público en base a corredores de alta eficiencia que satisfaga las demandas ciudadanas
Dirección de Planeación y Proyectos	X	X	X	X	X		X
Dirección de Comunicación		X	X	X	X	X	X
Dirección de administración	X	X					
Dirección Jurídica	X	X					X
Coordinación de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo	X	X	X	X	X	X	X

Nota: Estos Objetivos Institucionales son parte del Proyecto de Movilidad Urbana Sustentable del Estado de Jalisco, y al estar en la etapa de proyecto aún no se cuenta con las metas e indicadores, plazos programables, pero en su momento serán integrados al Plan institucional del OCOIT y al programa Especial de Movilidad.

Estas Metas e Indicadores están basadas en la operatividad actual del Organismo.

OBJETIVO	META INDICADOR 2008	META INDICADOR 2009	META INDICADOR 2010	META INDICADOR 2011	META INDICADOR 2012	META INDICADOR 2013
Planear, dimensionar y coordinar la ejecución de la operación del servicio público de transporte en el Estado de Jalisco.	Tener en desarrollo y ejecución al menos 5 programas u operativos de mejoramiento de la operación del transporte público en el Estado.	Tener en desarrollo y ejecución al menos 5 programas u operativos de mejoramiento de la operación del transporte público en el Estado.	Tener en desarrollo y ejecución al menos 5 programas u operativos de mejoramiento de la operación del transporte público en el Estado.	Tener en desarrollo y ejecución al menos 5 programas u operativos de mejoramiento de la operación del transporte público en el Estado.	Tener en desarrollo y ejecución al menos 5 programas u operativos de mejoramiento de la operación del transporte público en el Estado.	Tener en desarrollo y ejecución al menos 5 programas u operativos de mejoramiento de la operación del transporte público en el Estado.
Dictaminar a solicitudes de factibilidad y condiciones del servicio público de transporte, por parte de la SVT.	El 95 % de las solicitudes referentes a transporte público deberán contar con su respectivo oficio de respuesta.	El 95 % de las solicitudes referentes a transporte público deberán contar con su respectivo oficio de respuesta.	El 95 % de las solicitudes referentes a transporte público deberán contar con su respectivo oficio de respuesta.	El 95 % de las solicitudes referentes a transporte público deberán contar con su respectivo oficio de respuesta.	El 95 % de las solicitudes referentes a transporte público deberán contar con su respectivo oficio de respuesta.	El 95 % de las solicitudes referentes a transporte público deberán contar con su respectivo oficio de respuesta.
Instrumentar normas de calidad en el servicio.	Se deberá contar con al menos un estudio para emisión de normas de calidad de transporte público.	Se deberá contar con al menos un estudio para emisión de normas de calidad de transporte público.	Se deberá contar con al menos un estudio para emisión de normas de calidad de transporte público.	Se deberá contar con al menos un estudio para emisión de normas de calidad de transporte público.	Se deberá contar con al menos un estudio para emisión de normas de calidad de transporte público.	Se deberá contar con al menos un estudio para emisión de normas de calidad de transporte público.
Convocar reuniones de la comisión de tarifas.	Se deberá haber realizado al menos una convocatoria para analizar y determinar la tarifa vigente.	Se deberá haber realizado al menos una convocatoria para analizar y determinar la tarifa vigente.	Se deberá haber realizado al menos una convocatoria para analizar y determinar la tarifa vigente.	Se deberá haber realizado al menos una convocatoria para analizar y determinar la tarifa vigente.	Se deberá haber realizado al menos una convocatoria para analizar y determinar la tarifa vigente.	Se deberá haber realizado al menos una convocatoria para analizar y determinar la tarifa vigente.

[illegible]

	durante el desarrollo del proyecto.	durante el desarrollo del proyecto.	durante el desarrollo del proyecto.	durante el desarrollo del proyecto.	presenten durante el desarrollo del proyecto.	presenten durante el desarrollo del proyecto.
--	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	---

Las metas e indicadores del Proyecto de Movilidad quedarán sujetas a los resultados de los diferentes estudios que se encuentran actualmente realizándose.

14. ANALISIS Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dada las características especiales de las diferentes áreas de trabajo del Organismo Coordinador, los requerimientos de personal son mínimos, requiriéndose más bien capacitación específica en materia de movilidad urbana sustentable. A continuación se presenta el resultado del análisis realizado por área de trabajo:

Cuadro de requerimientos de capacitación y requerimientos de personal

Área de trabajo	Requerimientos de capacitación	Requerimientos de personal
Dirección de planeación y Proyectos	Capacitación en sistemas SIG (simuladores)	3 verificadores y 2 analista
Dirección de Comunicación	Capacitación en materia de comunicación y mercadotecnia de transporte.	Analista para la documentación y edición de material impreso.
Dirección de Administración	Actualización permanente en administración de	Analista de apoyo para el proceso de integración y administración de la

Área de trabajo	Requerimientos de capacitación	Requerimientos de personal
	proyectos, gestión pública	información de los proyectos.
Dirección Jurídica	Actualización legislativa	1 Abogado encargado al seguimiento de las diferentes reformas a la legislación.
Coordinación de Evaluación y Seguimiento	Capacitación en un sistema para el seguimiento y control de proyectos	Analista para seguimiento de información institucional

15. AGENDA INSTITUCIONAL

La agenda institucional incluye el conjunto de actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y metas establecidas para la dependencia. Se indican la metodología de realización, los responsables, los resultados que se deberán obtener y las fechas de cumplimiento para cada meta comprometida.

Título de la Acción	Como se hace	Responsable	Resultados	Fecha de Cumplimiento
PLANEAR, DIMENSIONAR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL ESTADO DE JALISCO.	Desarrollando estudios que permitan tomar las acciones necesarias para el mejoramiento del transporte	Dirección de Planeación	Acciones y medidas tendientes a optimización del transporte	Dic. 09
DICTAMINAR A SOLICITUDES DE FACTIBILIDAD Y CONDICIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, POR PARTE DE LA	Realizando estudios de gabinete y de campo a fin de determinar la	Dirección de Planeación	Dictámenes	Dic. 09

SVT.	procedencia o no de una acción al transporte público			
INSTRUMENTAR NORMAS DE CALIDAD EN EL SERVICIO.	Desarrollando un estudio para determinar las características referentes a la norma	Dirección de Planeación Dirección Jurídica	Normas emitidas	Dic. 09
CONVOCAR REUNIONES DE LA COMISIÓN DE TARIFAS.	Invitando a los integrantes de la comisión de tarifas	Director General Dirección de Planeación Dirección Jurídica	Ajuste o ratificación de tarifa	Dic. 09
PROPONER COSTOS APLICABLES AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE	Llevando a cabo análisis para determinar la factibilidad de ajuste en la tarifa	Dirección de Planeación	Estudios	Dic. 09
MANTENER INFORMADA A LA CIUDADANÍA SOBRE EL USO Y ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO.	Planeación y realización de campañas de difusión	Dirección de Comunicación	Cultura de movilidad sustentable	Dic. 09
DAR SEGUIMIENTO AL REGISTRO DE INDICADORES Y ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO	Recabar información directa en campo y vía usuarios acerca de la calidad del servicio del transporte	Dirección de Planeación Dirección de Comunicación	Datos estadísticos para la toma de decisiones	Dic. 09
AGILIDAD EN LAS SOLICITUDES DE DICTÁMENES SOBRE CONCESIONES REFRENTES AL TRANSPORTE PÚBLICO	Programando en base a una clasificación las solicitudes	Dirección de Planeación	Respuesta en término	Dic. 09
CONTESTACIÓN DE DEMANDAS Y SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO A LOS JUICIOS EXISTENTES DEL OCOIT	Dar respuesta dentro de los términos marcados por la ley	Dirección Jurídica	Dictamen	Dic. 09

COORDINACIÓN JURÍDICA DEL PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA	Revisando las propuestas de modificación al marco legal	Dirección Jurídica	Un marco legal acorde al Proyecto de Movilidad	Dic. 09
--	--	--------------------	--	---------

16. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El mecanismo de seguimiento y control del plan responde a los requerimientos de un “Tablero de seguimiento y control” del tipo semáforo. Este instrumento permitirá monitorear y evaluar el avance en el logro de los objetivos y metas que se han planteado para el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio del Transporte Público del Estado.

Los rangos de alerta son definidos para inducir un mejor desempeño de la dependencia en cuanto a los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos institucionales, y en función del avance del ejercicio anual la técnica de semáforo adquiere una mayor importancia. En todos los casos se definen medios de verificación concretos que permitirán calcular el valor del indicador para confrontarlo con la meta establecida y evaluar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos. El sistema de alertas tipo semáforo se interpretara de la siguiente forma:

- Rojo: Es señal de resultados negativos, ya que sin menoscabo de los esfuerzos realizados la institución está distante de alcanzar los resultados programados para el período.
- Amarillo: Indica un nivel de avance poco aceptable y el que será necesario redoblar esfuerzos para alcanzar la meta fijada.
- Verde: Refleja un avance satisfactorio ya que la dependencia esta cercana a alcanzar el resultado esperado.

La frecuencia corresponde a la periodicidad que será empleada para medir cada una de las metas y los medios de verificación definen las fuentes de estadísticas y documentos que permitirán obtener información sobre el cumplimiento o avance en cada meta indicador establecida. A continuación se presenta el tablero de control organizado de acuerdo a las metas alineadas por objetivo institucional.

TABLERO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

OBJETIVOS	META INDICADOR	RANGOS DE ALERTA			FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		VERDE	AMARILLO	ROJO		
Planear, dimensionar y coordinar la ejecución de la operación del servicio público de transporte en el estado de Jalisco.	Tener en desarrollo y ejecución al menos 5 programas u operativos de mejoramiento de la operación del transporte público en el Estado.	ARRIBA DEL 80 %	ENTRE EL 50 % Y 80 %	MENOS DEL 50 %	TRIMESTRAL	PROGRAMAS
Dictaminar a solicitudes de factibilidad y condiciones del servicio público de transporte, por parte de la SVT.	El 90% de las solicitudes referentes a transporte público deberán contar con su respectivo oficio de respuesta.	ARRIBA DEL 80 %	ENTRE EL 50 % Y 80 %	MENOS DEL 50 %	TRIMESTRAL	ESTUDIOS / DICTÁMENES
Instrumentar normas de calidad en el servicio.	Se deberá contar con al menos un estudio para emisión de normas de calidad de transporte público.	ARRIBA DEL 80 %	ENTRE EL 50 % Y 80 %	MENOS DEL 50 %	TRIMESTRAL	ESTUDIOS Y/O PROYECTOS
Convocar reuniones de la comisión de tarifas.	Se deberá haber realizado al menos una convocatoria para analizar y determinar la tarifa vigente.	ARRIBA DEL 80 %	ENTRE EL 50 % Y 80 %	MENOS DEL 50 %	TRIMESTRAL	CONVOCATORIAS
Proponer costos aplicables al servicio	Se deberá contar con al menos tres estudios que	ARRIBA DEL 80	ENTRE EL 50 %	MENOS DEL 50	TRIMESTRAL	ESTUDIOS

público de transporte	respalden o definan la tarifa actual.	%	Y 80 %	%		
Mantener informada a la ciudadanía sobre el uso y alternativas de transporte público en el Estado.	Haber desarrollado e implementado al menos un proyecto de difusión del transporte público en la ZMG o en el interior del Estado.	ARRIBA DEL 80 %	ENTRE EL 50 % Y 80 %	MENOS DEL 50 %	TRIMESTRAL	PROYECTOS DE DIFUSIÓN
Dar seguimiento al registro de indicadores y estadísticas en materia de transporte público.	Tener el 95 % de los datos estadísticos de transporte público registrados y analizados.	ARRIBA DEL 80 %	ENTRE EL 50 % Y 80 %	MENOS DEL 50 %	TRIMESTRAL	INFORMES
Agilidad en las solicitudes de dictámenes sobre concesiones referentes al transporte público.	El 90 % de las solicitudes deberán contar con su respectivo oficio de respuesta.	ARRIBA DEL 80 %	ENTRE EL 50 % Y 80 %	MENOS DEL 50 %	TRIMESTRAL	OFICIOS / DICTAMEN
Contestación de demandas y solicitudes de transparencia y seguimiento a los juicios existentes del OCOIT.	Tener en atención y seguimiento el 100 % de las demandas que tenga injerencia el Organismo.	ARRIBA DEL 80 %	ENTRE EL 50 % Y 80 %	MENOS DEL 50 %	TRIMESTRAL	RESOLUCIONES
Coordinación Jurídica del Proyecto de Movilidad Urbana.	Mantener en estudio y revisión el 100 % de los esquemas jurídicos que se presenten durante el desarrollo del proyecto.	ARRIBA DEL 80 %	ENTRE EL 50 % Y 80 %	MENOS DEL 50 %	TRIMESTRAL	INFORMES

17. CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO POR PROCESO.

METAS ASOCIADAS A PROCESOS

OBJETIVO	META	PROCESO
Planear, dimensionar y coordinar la ejecución de la operación del servicio público de transporte en el Estado de Jalisco.	Tener en desarrollo y ejecución al menos 5 programas u operativos anuales de mejoramiento de la operación del transporte público en el Estado.	Monitorear, analizar y activar la calidad en la operación del servicio de transporte público.
Dictaminar a solicitudes de factibilidad y condiciones del servicio público de transporte, por parte de la SVT.	El 90% de las solicitudes referentes a transporte público deberán contar con su respectivo oficio de respuesta.	Dictaminar solicitudes referentes al Transporte Público de la Zona Metropolitana de Guadalajara y del interior del Estado.
Instrumentar normas de calidad en el servicio.	Se deberá contar con al menos un estudio para emisión de normas de calidad de transporte público.	Elaborar normas técnicas para unidades del servicio público de transporte en las modalidades que sean requeridas.
Convocar reuniones de la comisión de tarifas.	Se deberá haber realizado al menos una convocatoria para analizar y determinar la tarifa vigente.	Realización de convocatorias para reunión de la comisión de tarifas.
Proponer costos aplicables al servicio público de transporte	Se deberá contar con al menos tres estudios que respalden o definan la tarifa actual.	Estudios y análisis de costos aplicables al servicio público de transporte.
Mantener informada a la ciudadanía sobre el uso y alternativas de transporte público en el Estado.	Haber desarrollado e implementado al menos un proyecto de difusión del transporte público en la ZMG o en el interior del Estado.	Realizar campañas y eventos de difusión sobre el transporte público.
Dar seguimiento al registro de indicadores y estadísticas en materia de transporte público.	Tener el 95 % de los datos estadísticos de transporte público registrados y analizados.	Actualización de base de datos estadísticos e indicadores.
Agilidad en las solicitudes de dictámenes sobre concesiones referentes al transporte público.	El 90 % de las solicitudes deberán contar con su respectivo oficio de respuesta.	Dictaminar solicitudes referentes al Transporte Público de la Zona Metropolitana de Guadalajara y del interior del Estado.
Contestación de demandas y solicitudes de transparencia y seguimiento a los juicios existentes del OCOIT.	Tener en atención y seguimiento el 100 % de las demandas que tenga injerencia el Organismo.	Contestar en tiempo y forma los distintos requerimientos legales.
Coordinación Jurídica del Proyecto de Movilidad Urbana.	Mantener en estudio y revisión el 100 % de los esquemas jurídicos que se presenten	Estar en constante revisión de los distintos procesos.